

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN  
LUNES 23 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y tres días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 14h35, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejala Ivone Von Lippke, concejal Pedro Freire López y concejala Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Marco Murillo, Supervisor Distrital, Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Dr. Rafael Sarmiento, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Lic. Inés Díaz, Directora de Mercados, Ferias y Plataformas; Dra. Nancy Rodríguez, Directora de Comercio Autónomo; Dr. Pablo Ávalos y Sr. Eduardo Iza, funcionarios de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Abg. Julio César Proaño, funcionario del despacho del concejal Pedro Freire; y, Arq. Jaime Guerrero, funcionario del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura del orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 19 de agosto y 26 de octubre de 2015.**

Las actas quedan pendientes de ser aprobadas.

- 2. Comisión general para recibir a las siguientes personas:**

- Dr. Jorge Iván Morocho, Mercado Mayorista de Quito.**

**Dr. Jorge Iván Morocho:** Señala que es parte de la Directiva del Mercado Mayorista de Quito, y representante de uno de los giros más grandes del mercado y el motivo de su presencia es para dar a conocer y solicitar lo siguiente:

- Está vigente un reglamento que ha estado en discusión durante 3 años, que no podría haber salido a gusto y satisfacción de todos los comerciantes, por lo que se ha pedido al señor Gerente General del Mercado Mayorista, que se hagan algunas reformas y que se ponga en vigencia lo más pronto posible puesto que el referido mercado ya ha vivido 17 años en desorden.

- Por varias ocasiones se ha solicitado ayuda por los riesgos de salubridad que están presentándose en el mercado como plaga de ratas, que incluso están afectando a algunos barrios aledaños.
- Implementación de servicios básicos e infraestructura.

**Sra. Elizabeth Guerrero, comerciante:** Señala que el mercado debe continuar su desarrollo y progreso pero necesita una ley que los norme, por lo que respaldan la creación y aplicación del reglamento interno de funcionamiento del Mercado Mayorista, para que los comerciantes puedan ejercer su trabajo de forma normada, regulada y tranquila.

**Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión:** Indica que los concejales tienen dos atribuciones, que son legislar y fiscalizar, por lo que este tipo de asuntos deben ser atendidos por la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y el señor Alcalde que son los indicados para resolver estos problemas

**Concejal Pedro Freire López:** Señala que este es un espacio democrático donde existe la obligación de recibirles a todas las partes involucradas en los inconvenientes que se presenten, con el fin de que la comisión pueda realizar un análisis de toda la problemática y proceder conforme corresponda, defendiendo los derechos de todas y todos los ciudadanos.

**Sale de la sala de sesiones los señores comerciantes del Mercado Mayorista, e ingresa la siguiente comisión general.**

- **Sr. Eduardo Vergara, Presidente del Mercado Central de Quito.**

**Sr. Eduardo Vergara, Presidente del Mercado Central de Quito:** Señala que las aseveraciones realizadas en días anteriores ante esta comisión por parte de las señoras Ortiz, comerciantes del Mercado Central de Quito, sobre una presunta persecución, mal manejo de fondos, mal trato, etc., es falsa, por lo que tomarán las medidas civiles o penales necesarias para que todo quede claro.

Indica, además, que de acuerdo a la ordenanza de mercados, si durante 15 días un adjudicatario de un puesto no se presentase a trabajar es una razón suficiente para declarar el puesto vacante, y la señora lleva más de 5 años que no va a trabajar.

También manifiesta que está prohibido derrocar un puesto sin autorización de la Dirección de Mercados, sin embargo, una de estas personas derrocaron un muro que dividía los dos puestos, sin autorización, y por el hecho de haberles solicitado la autorización por escrito por parte del señor Administrador a las señoras Ortiz, para que boten el muro, se produjeron todos esos problemas.

Para finalizar indica que si se requiere se puede hacer una auditoría pues todas las cuentas han sido manejadas de forma clara y transparente y buscando el bienestar de todos los comerciantes.

Hace la entrega de documentación para conocimiento de los señores concejales.

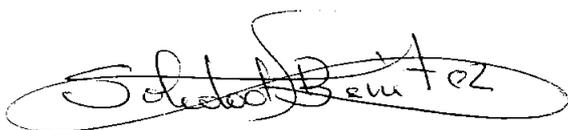
**Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión:** Solicita que se entregue la documentación al despacho de los señores concejales miembros de la comisión.

**Sale de la sala de sesiones la comisión general recibida.**

- 3. Conocimiento del informe de Procuraduría Metropolitana, respecto del Proyecto de Ordenanza que regula, controla y dignifica el trabajo autónomo en el espacio público del Distrito Metropolitano de Quito, sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 280.**

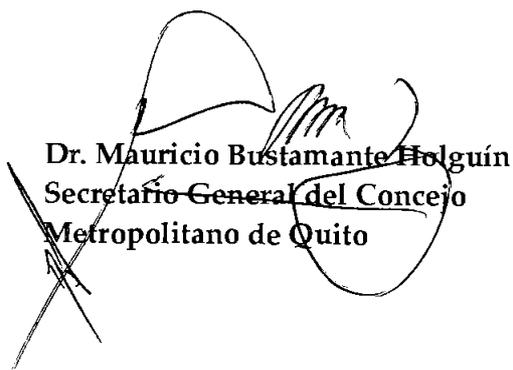
La comisión **resuelve:** realizar una mesa de trabajo el miércoles a las 9h00 con la presencia de Procuraduría Metropolitana, con el propósito de analizar el informe presentado.

Siendo las 15:10, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



**Msc. Soledad Benítez**  
Presidenta de la Comisión de  
Comercialización

Pamela A.



**Dr. Mauricio Bustamante Holguín**  
~~Secretario General del Concejo~~  
Metropolitano de Quito

01.02.2016